

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ**

Atención al público: Carrera 7ª # 32 – 12, Edificio San Martín - Local 215
Correo electrónico: cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ARTÍCULO 13 LEY 793 DE 2002

-Modificado por el art. 82 de la Ley 1453 de 2011-

RADICADO: **2023-283-4** (10393 E.D. - F. 30 ESP.)
AFECTADOS: FLOR ALBA MUESES NARVÁEZ y OTRO

De conformidad con lo dispuesto por el Juzgado Cuarto del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad en providencia de 30 de noviembre del año en curso, SE CORRE TRASLADO a las partes e intervinientes por el término de cinco (5) días hábiles, para que si a bien lo tienen realicen solicitud probatoria.

INICIA: ONCE (11) DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2023 A LAS 5:00 P.M.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ

Secretaria